

## **Bases de la promoción "Promoción de conferencias vol. 16", en lo sucesivo "Bases".**

### **Preámbulo**

*Esta Promoción y el Concurso están dedicados a los estilistas, tanto a los que dirigen salones de belleza como a los que realizan el estilismo de uñas como empleados de salones de belleza o ambulantes. Al organizar esta Promoción y el Concurso, el Organizador desea apoyar, mediante reducciones de precios y premios en especie, a los pequeños empresarios que prestan servicios de estilismo de uñas con productos INDIGO NAILS, tanto a los que regentan un salón de belleza como a los que realizan el estilismo de uñas como empleados de un salón de belleza o ambulantes, igualando así las condiciones y permitiéndoles obtener los productos necesarios para el estilismo de uñas a precios más bajos durante la Promoción o como premios en el Concurso, es decir, sin incurrir en ningún gasto financiero.*

*En cualquier caso, la Promoción y el Concurso no están destinados a empresarios que vendan productos cosméticos, incluidos productos de la marca INDIGO NAILS, como parte de su actividad empresarial (distribuidores, subdistribuidores, mayoristas).*

*La finalidad de la Promoción y del Concurso no es que las entidades dedicadas profesionalmente a la venta de productos cosméticos, incluidos los productos de la marca INDIGO NAILS, participen en la Promoción y en el Concurso, compren productos a precios promocionales más bajos o ganen premios, y luego vendan los productos obtenidos a un precio más barato o como premios con un beneficio aún mayor para su actividad de venta. El Organizador se opone enérgicamente a este tipo de acciones, y se extraerán consecuencias contra aquellos que participen en la Promoción y el Concurso a pesar de no cumplir las condiciones de participación.*

### **I. Organizador y duración**

1. El Organizador de la acción promocional "**Promoción Conferencia vol. 16**" (en adelante: "Promoción"):
  - a) a través de la tienda online <https://www.indigo-nails.com/> y <https://www.indigo-nails.com/eu-de/> es INDIGO NAILS spółka z ograniczoną odpowiedzialnością con domicilio social en Łódź, ul. Senatorska 14/16, 93-192 Łódź, inscrita en el Registro de Empresarios por el Tribunal de Distrito de Łódź-Śródmieście en Łódź, XX División Económica del Registro Nacional de Tribunales con el número KRS: 0001099337, siendo titular de NIP: 7292755541 y REGON: 52831975 (en adelante: Organizador 1);
  - b) a través de la tienda online <https://www.indigo-nails.co.uk> es UNITED BEAUTY LIMITED - sociedad constituida de conformidad con las leyes del Reino Unido, registrada en el Registro Mercantil con el número 12076727, CIF: GB332687684, con domicilio social en: 20-22 Wenlock Road, Londres, Inglaterra, N1 7GU (en adelante: el Organizador 2);
  - c) a través de la tienda online <https://www.indigo-nails.es> es INDIGO NAILS ESPANA SL, sociedad de derecho español, inscrita en los Registradores de España, en el Registro de BARCELONA, con NIF: B10731271, con domicilio social en : Calle Gelabert 38, entresuelo 1<sup>a</sup>, 08029 Barcelona. (en adelante: Organizador 3).
2. La Promoción estará vigente durante la Conferencia de Otoño de Indigo vol. 16, es decir, **desde el 06.09.2025 a las 10.00 a.m. hasta el 07.09.2025 a las 23:59 (GMT +1) o hasta que se agoten las existencias o la Promoción sea cancelada por el Organizador** (en adelante: la duración de la Promoción o de la Conferencia) - lo que ocurra primero.
3. La Promoción también podrá ser organizada por los distribuidores de la marca INDIGO NAILS por su cuenta en sus papelerías y online - la participación del distribuidor en la Promoción es voluntaria.
4. Cada Organizador es responsable por separado de llevar a cabo la Promoción, cambiar sus reglas o cancelarla.

5. Los Organizadores organizan conjuntamente un Concurso para los tres pedidos más altos realizados durante la Promoción Promoción. El Concurso está vinculado a la participación en la Promoción.

## **II. Disposiciones generales**

6. La Promoción y el Concurso se llevarán a cabo de conformidad con las presentes Bases.
7. Antes de participar en la Promoción, el Participante deberá leer los Términos y Condiciones, en particular los términos y condiciones de participación en la Promoción.
8. Al participar en la Promoción, el Participante confirma que ha leído los Términos y Condiciones, que los entiende y que acepta todas las reglas de la Promoción contenidas en los Términos y Condiciones, incluido el hecho de aceptar participar en el Concurso vinculado a la Promoción.

## **III. Participación en la Promoción y el Concurso**

9. Podrán participar en la Promoción y en el Concurso los consumidores, es decir, las personas físicas que realicen una acción legal en los términos de las presentes Bases, que no estén directamente relacionadas con su actividad empresarial o profesional, así como los empresarios que ejerzan una actividad empresarial o profesional por cuenta propia, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 2.
10. No podrán participar en la Promoción ni en el Concurso los distribuidores, subdistribuidores, mayoristas, así como las personas que expongan productos en las plazas del mercado -lo anterior también se aplicará a las personas que ejerzan una función de representación en las entidades mencionadas, así como a los socios de las mismas-. La exclusión no será de aplicación a las entidades que no se dediquen profesionalmente a la venta de productos cosméticos, y vendan de forma individual u ocasional, a lo que el Participante, mediante la aceptación de las Bases y la participación en la Promoción, presta su conformidad.
11. En caso de participación en la Promoción de cualquiera de las personas enumeradas en el punto 2 anterior, el Organizador tendrá derecho:
  - a) si el objeto del contrato de venta celebrado durante la Conferencia no ha sido entregado - rescindir el contrato de venta (en el plazo de 2 meses desde su celebración) y no entregar el objeto del contrato de venta, o exigir el reembolso de la diferencia entre el precio de los productos no incluidos en la Promoción y el precio por el que el Participante adquirió los productos dentro de la Promoción condicionada a la entrega del objeto de venta sujeto al pago de la diferencia - en función de la decisión del Organizador;
  - b) si se entregó el objeto del contrato de venta celebrado durante la Conferencia - rescindir el contrato de venta (en el plazo de 2 meses desde su celebración) y exigir la devolución del objeto de venta o exigir la devolución de la diferencia entre el precio de los productos no incluidos en la Promoción y el precio por el que el Participante adquirió los productos dentro de la Promoción - según la decisión del Organizador.
12. En caso de que alguna de las personas enumeradas en los apartados 2 ó 3 anteriores participe en el Concurso y adquiera el derecho al Premio, el Organizador tendrá derecho:
  - a) si el Premio no ha sido enviado - privar al Participante del derecho al Premio debido al incumplimiento por parte del Participante de las condiciones de participación en el Concurso, lo que implicará el no envío del Premio;
  - b) si el Premio ha sido enviado, privar al Participante del derecho al Premio debido a la falta de cumplimiento de las condiciones de participación en el Concurso, con la consecuencia de reclamar la devolución del Premio en especie o reclamar el reembolso del valor del Premio - según la decisión del Organizador.
13. Además, en cada uno de los casos descritos en los apartados 3 y 4 anteriores, el Organizador podrá reclamar al Participante el reembolso de los gastos logísticos relacionados con la

realización del pedido objeto de la Promoción y el envío del Premio en el Concurso.

14. El Participante se compromete a no vender los productos obtenidos como parte del Premio por ganar la Promoción, so pena de las consecuencias descritas en los Párrafos 3 y 4.

#### **IV. Condiciones de la Promoción**

15. El Participante participa en la Promoción comprando los productos objeto de la Promoción al Organizador durante el periodo de la Promoción.
16. La Promoción y el Concurso se aplicarán a los pedidos realizados durante la Promoción tanto en Polonia como en el extranjero a través de las tiendas gestionadas por los Organizadores, es decir
  - a) <https://www.indigo-nails.com/>
  - b) <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>
  - c) <https://www.indigo-nails.co.uk>
  - d) <https://www.indigo-nails.es>
17. Cada Organizador definirá por separado las normas de entrega y el ámbito territorial de entrega.
18. La promoción incluye
  - a) 2+1 en cremas, lociones y crema de manos y cuerpo de 300 ml de capacidad, lo que significa que se pueden adquirir tres cremas por el precio de dos productos. Esta promoción no se aplica a las novedades. La promoción por cantidad en cremas, lociones y crema de manos y cuerpo de 300 ml no es válida durante esta promoción.
  - b) 2+1 en barnices híbridos, excluidas las novedades y las bases y tops, lo que significa que puede adquirir tres barnices híbridos por el precio de dos barnices más caros. La promoción no se aplica a las novedades. La promoción del -15% en barnices híbridos pastel, cristal y neón no es válida durante esta promoción.
  - c) Conjuntos de cosméticos a precios promocionales - la lista y composición de los conjuntos figura en el anexo 1 del Reglamento.
19. La promoción excluye las novedades, es decir, las novedades en el ámbito de los barnices híbridos (Gel Polish) y las novedades en el ámbito de los productos de spa para el hogar (Crema para manos y cuerpo).
20. Las promociones no son acumulables.
21. Las promociones se acumularán automáticamente cuando los productos se añadan a la cesta.

#### **V. Condiciones de la promoción**

22. Los organizadores seleccionarán conjuntamente, en forma de clasificación, los tres pedidos de mayor valor realizados durante la Promoción, en las dos semanas siguientes a la finalización de la Promoción. El concurso tendrá en cuenta los pedidos realizados a través de la tienda online <https://www.indigo-nails.com/>, <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>, <https://www.indigo-nails.co.uk>, <https://www.indigo-nails.es>. Los participantes que hayan realizado 3 pedidos de mayor valor recibirán el Premio (Ganadores). En función del lugar que ocupen en la clasificación, el Premio consistirá en:
  - a) 1er puesto - Vale por valor de 1500 PLN;
  - b) II lugar - Vale por importe de 1.000 PLN;
  - c) Tercer puesto - vale por importe de 500 PLN.
23. Los vales mencionados en el punto 1 pueden canjearse indefinidamente.
24. El Concurso será adjudicado y los Organizadores anunciarán los nombres de los perfiles de los Ganadores en Instagram en el plazo de un mes a partir de la Conferencia - el anuncio se hará en el Instagram de cada Organizador.
25. A efectos de la valoración del pedido de mayor valor, el importe de los pedidos realizados por el Participante a través de tiendas online se calculará de la siguiente forma:
  - a) <https://www.indigo-nails.co.uk>, con el fin de homogeneizar el valor de las transacciones a efectos del Concurso conjunto de los Organizadores, se convertirá de libras esterlinas a zlotys polacos, según el tipo de cambio medio del Banco Nacional de Polonia del día en que se realice el pedido;
  - b) <https://www.indigo-nails.com/eu-de/> <https://www.indigo-nails.es> con el fin de estandarizar el valor de las transacciones, para que los Organizadores realicen un Concurso conjunto, se convertirán de euros a zlotys polacos, según el tipo de cambio medio del Banco Nacional de Polonia del día en que se realice el pedido.
26. Los premiados serán informados de la concesión del premio por el Organizador al que compraron los productos por correo electrónico.

27. El Premiado estará obligado a notificar al Organizador del que recibió el mensaje de correo electrónico especificado en el punto 4 anterior los detalles del envío del Premio en un plazo de 7 días a partir de la fecha de notificación de la concesión del Premio.
28. El Premio será remitido al Laureado por el Organizador ante el que haya realizado el pedido incluido en la clasificación.
29. El Premio no es canjeable por un equivalente en metálico.
30. El Premiado podrá renunciar al Premio, el hecho de no facilitar los datos de envío en un plazo de 7 días a partir de la fecha de notificación de la concesión del Premio equivale a renunciar al Premio.

## **VI. Gastos de envío y aduana**

31. En el caso de pedidos realizados fuera
  - a) el territorio de la República de Polonia y el territorio de la República Federal de Alemania (en el caso de compras realizadas al Organizador 1),
  - b) el territorio del Reino Unido (en el caso de compras realizadas con el Organizador 2)
  - c) el territorio de España (en el caso de compras realizadas con el Organizador 3), el Participante correrá con los gastos de envío del pedido y los posibles gastos de aduana.
32. En caso de que el Participante reciba el Premio desde fuera del territorio de la República de Polonia, la República Federal de Alemania, el Reino Unido o España, el Participante correrá con los gastos de envío del Premio y los gastos de aduana correspondientes.

## **VII. Rescisión del contrato de venta y reclamaciones**

33. En caso de que las disposiciones de derecho común concedan al Participante el derecho a rescindir el contrato de venta y devolver los productos, la devolución de los productos adquiridos en la Promoción será posible en la medida en que constituya un conjunto completo de artículos nuevos y sin usar adquiridos en la Promoción.
34. Cualquier reclamación relativa a la forma en que se desarrolla la Promoción o el Concurso deberá ser presentada por los Participantes por correo electrónico al Organizador con el que realizaron el pedido.
35. En el caso de la Promoción organizada por:
  - a) Organizador 1 - las reclamaciones se remitirán a: [konferencja@indigo-nails.com](mailto:konferencja@indigo-nails.com);
  - b) Organizador . 2 - las reclamaciones se comunicadas a la siguiente dirección [customerservice@indigo-nails.co.uk](mailto:customerservice@indigo-nails.co.uk);
  - c) Organizador 3 - las reclamaciones se presentarán a: [quejas@indigo-nails.es](mailto:quejas@indigo-nails.es).
36. En el caso del Concurso - las reclamaciones deberán presentarse al Organizador con el que el Participante adquirió productos durante la Promoción.
37. La reclamación deberá incluir una nota: "Promoción de la Conferencia vol.16".
38. Las reclamaciones relativas a la Promoción podrán presentarse durante toda la duración de la Promoción, y también hasta 14 días después de la fecha de entrega de los productos objeto del contrato de venta celebrado en el marco de la Promoción.
39. Las reclamaciones relativas a la Promoción podrán presentarse durante los 14 días siguientes a la selección de los Ganadores y, en el caso de los Ganadores, en los 14 días siguientes a la fecha de recepción del Premio.
40. La reclamación deberá contener los siguientes datos de la persona que la presenta: nombre, apellidos y dirección exacta, así como la descripción exacta y el motivo de la reclamación y la pretensión de la persona que la presenta.
41. No se tendrán en cuenta las quejas presentadas fuera de plazo o que no contengan la información mencionada en el apartado 7. La fecha de envío de una reclamación se considerará la fecha de su recepción:
  - a) en el caso de reclamaciones enviadas por correo, la fecha del matasellos del paquete que contiene la reclamación;
  - b) en el caso de reclamaciones enviadas por correo electrónico, la fecha del acuse de recibo del correo electrónico por parte del Organizador.

42. Las reclamaciones se examinarán inmediatamente, pero a más tardar en un plazo de 14 días a partir de su recepción por el Organizador.

## **VIII. Protección de datos personales**

1. El Administrador de los datos personales de los Participantes en la Promoción y el Concurso será el Organizador cuyo Participante haya adquirido productos en la Promoción.
2. Los datos personales recogidos en relación con la Promoción se procesarán con el fin de ejecutar el Contrato de Venta, con fines contables, así como con el fin de presentar reclamaciones y defenderse de las reclamaciones derivadas del Contrato de Venta, sobre la base del interés legal legítimo del Administrador en presentar reclamaciones y defenderse de las mismas. Los datos personales también se recogen con el fin de llevar a cabo el Concurso y el envío del Premio - sobre la base del interés legal legítimo del Organizador, que es la realización del Concurso.
3. Los datos personales de los Participantes podrán ser comunicados a entidades que apoyen al Organizador en la ejecución de la Promoción, incluyendo en particular agencias de marketing, empresas de mensajería, operador postal, bufete de abogados, oficina de contabilidad.
4. En relación con el tratamiento de datos personales por parte del Organizador, los Participantes tendrán los siguientes derechos
  - a) derecho de acceso a los datos y derecho a solicitar la rectificación, supresión o limitación de su tratamiento;
  - b) derecho a transferir los datos personales facilitados a otro responsable del tratamiento;
  - c) Derecho a oponerse al tratamiento de los datos.
5. Los participantes también tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.
6. Los datos personales de los participantes en la promoción se conservarán durante el período en que sea posible presentar una reclamación y, en caso de reclamación, durante el tiempo necesario para examinarla, hasta que prescriban las reclamaciones.
7. El suministro de datos personales es voluntario, sin embargo, es una condición necesaria para la ejecución del contrato de venta. Por lo tanto, la consecuencia de no facilitar los datos personales será que el contrato de venta no podrá cumplirse.
8. Los datos personales no serán objeto de elaboración de perfiles.
9. Los datos personales no se transferirán fuera del EEE ni a una organización internacional.

## **IX. Disposiciones finales**

1. Las presentes Condiciones Generales estarán disponibles durante toda la Promoción en los sitios web Organizadores: <https://www.indigo-nails.com/>, <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>, <https://www.indigo-nails.co.uk>, <https://www.indigo-nails.es>.
2. Las Condiciones entrarán en vigor en la fecha de inicio de la Promoción.
3. Durante el periodo de la Promoción, el plazo de entrega podrá ampliarse.
4. Al participar en la Promoción y en el Concurso, el Participante acepta las reglas de la Promoción y del Concurso y declara que se ha familiarizado con las reglas de la Promoción, tal y como se establecen en las Bases, y no plantea objeciones al respecto.
5. Los Organizadores se reservan el derecho a modificar las presentes Bases durante la Promoción, sin necesidad de alegar motivo alguno, con la condición de que se respeten los derechos adquiridos por los Participantes antes de la modificación. En particular, los Organizadores se reservan el derecho a acortar la duración de la Promoción o a excluir artículos concretos de la Promoción por agotamiento de existencias.

## Anexo nº 1

## 1. Conjunto PEQUEÑO

## 2. Set ALL

### **3. Set QUICK NAIL ART**